



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15154

13/07/2017

42748

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, a 30 de junio de 2017, los datos estadísticos sobre la dotación de personal de Policía Nacional y Guardia Civil en las tres provincias citadas eran los recogidos en los siguientes cuadros:

RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL			
Provincia	Catálogo	Efectivos Disponibles	% Ocupación
Alicante/Alacant	2.387	2.070	86,72
Córdoba	884	746	84,39
Murcia	1.868	1.433	76,71
<i>Total Nacional</i>	<i>68.856</i>	<i>54.133</i>	<i>78,62</i>

El Catálogo agrupa el catálogo de activos y el de 2ª actividad con destino. Los Efectivos Disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2ª actividad con destino y alumno en prácticas.

RECURSOS HUMANOS DE LA GUARDIA CIVIL			
Provincia	Catálogo	Efectivos Disponibles	% Ocupación
Alicante/Alacant	2.797	2.543	90,92
Córdoba	1.316	1.191	90,50
Murcia	2.188	2.027	92,64
Total Nacional	81.175	71.546	88,14

El Catálogo agrupa el catálogo de activos y el de 2ª actividad con destino. Los Efectivos Disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2ª actividad con destino y alumno en prácticas.

No obstante, cabe precisar que el total de puestos de trabajo del Catálogo está previsto para una dotación máxima de efectivos en las diferentes plantillas, que en escasas ocasiones alcanza la ocupación total.



Del análisis de los datos anteriores se puede concluir que las provincias de Alicante, Córdoba y Murcia presentan un porcentaje de ocupación superior a la media nacional, que se sitúa en el 78,62 % y el 88,14% respectivamente para Policía Nacional y Guardia Civil, por lo que no existe tal desequilibrio entre dotaciones de dichas provincias.

Por lo que se refiere a la distribución del personal, cabe señalar que ésta se realiza según las necesidades de las plantillas, valorando una serie de parámetros. Así, las vacantes existentes se pueden ir cubriendo en las distintas convocatorias que se produzcan, incluidas las de ingreso y promoción interna, por los procedimientos de concursos general y específico de méritos e incluso por libre designación, conjugando las disponibilidades del personal y las necesidades de las dependencias de todo el territorio nacional.

En este sentido, para el próximo año 2018 está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos de nuevo ingreso que en años anteriores, con lo cual se incrementará la ocupación en las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal en los distintos concursos que se convoquen.

Cabe indicar que para la determinación de la distribución territorial de los recursos humanos existentes se analiza permanentemente su despliegue y la situación de los recursos humanos de las distintas unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al objeto de adecuarlos a un eficaz cumplimiento de sus misiones en las mejores condiciones posibles.

Para ello se estudian los parámetros de atención ciudadana, prevención de la delincuencia e investigación criminal, los cuales permiten obtener información de interés para adaptar los recursos humanos y materiales disponibles a las necesidades de seguridad, auxilio, información y atención de los ciudadanos.

Un elevado número de indicadores son utilizados en los estudios que se efectúan, tales como población censada y flotante en los municipios, infracciones penales conocidas, catálogo de puestos de trabajo de seguridad ciudadana existente, índice de tasa de esfuerzo policial (infracciones penales/catálogo), expedientes generados, índice de tasa de expedientes por dotación, etc., si bien conviene precisar que el despliegue, dimensión, estructura y recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado distribuidos por la geografía nacional, no puede estar sujeto a una referencia única resultado de un cálculo numérico puramente objetivo.

Asimismo, cabe señalar que junto a estos factores, algunos otros de primer nivel, como la población y la sensación subjetiva de seguridad que presenta y la cifra de criminalidad, deben ser tenidos en cuenta todo un conjunto de circunstancias particulares que concurren en las distintas demarcaciones y su particular idiosincrasia, y donde otros factores, como los orográficos, red de carreteras y promedios de tiempos de respuesta empleados en desplazamientos hasta los puntos más alejados de cada demarcación desde la dependencia policial, pueden ser tenidos en cuenta a la hora de considerar tal distribución, con el fin de procurar y aumentar la eficiencia y eficacia de los servicios policiales.

Madrid, 25 de octubre de 2017

